

Bases legales del sorteo 'Para hacer bien el amor hay que venir al sur'

1. Identificación de la empresa organizadora.

beon. Worldwide con domicilio fiscal en C/ Balance 16. Polígono Industrial Pisa. Mairena del Aljarafe. Sevilla y con CIF B90239476 organiza un sorteo titulado: 'sorteo de 1 entrada doble'.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 10 de noviembre y finalizará el 12 de noviembre. Se podrá participar y/o votar solo durante ese período de tiempo.

beon. Worldwide se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Solo se podrá participar desde España.

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: perfiles fraudulentos.

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades

Para participar, los usuarios deberán seguir nuestra cuenta de Instagram bekultura, comentando nuestra publicación y mencionando a tus amigos para poder asistir a uno de los pases. Puedes participar tantas veces como quieras. Cuantas más veces, más posibilidades tendrás de ganar.

beon. Worldwide se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

La selección del ganador se realizará el 12 de noviembre, una vez cerradas las participaciones.

La selección de los ganadores se realizará el 12 de noviembre de 2020 a través de la plataforma de Easypromo, que certificará que la selección ha sido aleatoria, entre los participantes que cumplan las condiciones.

Habrà 1 ganador.

Habrará 1 ganador, elegido de forma aleatoria. Se realizará una publicación en el muro de nuestra fan page, anunciando el nombre del ganador. Asimismo, se contactará con el ganador vía mensaje privado a través de la red social de Instagram. Si en el plazo de 2 días no ha respondido, el premio quedará desierto. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

beon. Worldwide queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

beon. Worldwide se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

El premio consistirá en una entrada doble para la función 'Para hacer bien el amor hay que venir al sur', para uno de sus pases en el Teatro La Latina.

beon. Worldwide no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es beon. Worldwide CIF B90239476. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: C/Balance, 16. Polígono Pisa. Mairena del Aljarafe. Sevilla

Correo Electrónico: info@beonww.com

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Publicidad y prospección comercial.
- Gestión de la participación en el sorteo de la obra 'Para hacer bien el amor hay que venir al Sur', en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.
- Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de (beon. Worldwide).

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a beon. Worldwide.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su

consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. Easypromo, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a beon. Worldwide, por alguno de los siguientes canales: dirección de email: info@beonww.com

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

beon. Worldwide se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

beon. Worldwide queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, beon. Worldwide quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.